FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCATORIA 2012-02

El Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Durango" para apoyar proyectos que generen el conocimiento, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades, consoliden grupos de investigación y de tecnología, fortalezcan la innovación, la competitividad científica y tecnológica de los sectores académico y productivo del Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Durango"

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

AREAS FOMIX	
AREA 6.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La descripción específica de las demandas se muestra en el documento denominado "Demandas Específicas" que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

La descripción específica de las modalidades se muestra en el documento denominado “Términos de Referencia” que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, entidades de gobierno, empresas de la entidad y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la LCYT.

2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx, **a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 12 de noviembre de 2012, a las 17:00 horas, tiempo del centro del País. Solo serán evaluadas las solicitudes que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en las presentes Bases y en los Términos de Referencia.**

2.2 Las propuestas deberán indicar claramente los USUARIOS o BENEFICIARIOS de los resultados del proyecto.

2.3 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito.

2.4 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

2.5 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más instancias, una de ellas deberá fungir como coordinadora general del proyecto.

2.6 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

2.7 Las propuestas presentadas por instituciones, centros de investigación ó empresas ubicadas fuera del Estado de Durango deberán contemplar la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado así como la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado tales como: técnicos, especialistas, auxiliares, tesistas entre otros.

3. Consideraciones Generales

3.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

3.2 El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este Fideicomiso.

3.3 No se apoyarán propuestas que por su naturaleza sean susceptibles de financiamiento en cualquier otro programa o instrumento del CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, al igual que los proyectos actualmente financiados.

3.4 En el formato de solicitud, el proponente bajo protesta de decir verdad, declarará que la propuesta que se presenta al Fondo o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT.

3.5 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

4. Publicación de propuestas aprobadas

4.1 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Durango" será publicada en las páginas del Gobierno del Estado de Durango, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, www.cocyted.gob.mx y del CONACYT, www.conacyt.gob.mx , Sección de Fondos, a partir del 17 de diciembre de 2012.

Adicionalmente se notificará de manera individual a los responsables técnicos cuyas propuestas resulten aprobadas.

5. Mayor información

5.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando los **Términos de Referencia** que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del COCYTED, www.cocyted.gob.mx y del CONACYT, www.conacyt.gob.mx

5.2 Para solicitar soporte técnico, favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico de CONACYT a la dirección cocst@conacyt.mx ó a los teléfonos en la Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08. y para el resto del país 01 800 800 86 49, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.y Sábados de 10:00 a 17:00 hrs. De la Ciudad de Mexico.

5.3 Para otra información contactar: ayudadurango@conacyt.mx ó en las oficinas de:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango
Secretaría Administrativa FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de Durango.
Boulevard Guadiana # 123, esq.Blvd. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tels. y Fax: (01-618) 812-92-38, 812-98-37 y 813-35-28

COCYTED Región Laguna
Palacio de Gobierno Laguna Durango - Planta Alta
Blvd. Forjadores No. 501
Col. Brittingham
Gómez Palacio, Dgo.
Tels. 175 20 00 y 175 20 01 Ext. 42700 y 42701

Dirección Regional Noroeste - CONACYT
Secretaría Técnica FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de Durango
Consorcio Tecnológico
Carretera Libre Tijuana – Tecate Km. 126.4
Esq. Blvd. Nogales
Tel (01 664) 971 7073

Centro de Soporte Técnico
01800 800 8649
De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
coscyt@conacyt.mx
ayudadurango@conacyt.mx

Se publica la presente Convocatoria en la Ciudad de Victoria de Durango, a los 15 días del mes de octubre de 2012.